

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 252

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO
EDUCATIVO "MALVINIZANDO EN EL NIVEL INICIAL",
IMPULSADO POR LAL AGRUPACIÓN GENERACIÓN
MALVINAS RÍO GRANDE.**

REF: -

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

2026-20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA
LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION
PUBLICA NACIONAL
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
28 ABR. 2026
Lorena Karina PACHECO
Jefa de División
Mesa de Entradas
N° 252 Hs: 14:30 FIRMA: [Firma]



Proyecto de Resolución. Declarar de Interés Provincial el proyecto educativo “Malvinizando en el Nivel Inicial”, impulsado por la Agrupación Generación Malvinas Río Grande.

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene como finalidad reconocer y acompañar la iniciativa educativa “Malvinizando en el Nivel Inicial”, desarrollada por la Agrupación “Generación Malvinas Río Grande”, la cual propone un abordaje integral de la Causa Malvinas desde las primeras etapas de la escolaridad.

La agrupación tiene sus orígenes en el año 2007, es la primer agrupación del país conformada por un grupo de jóvenes y adultos, mayormente integrado por hijos, hijas, nietos, familiares y amigos de los ex combatientes de Malvinas, vinculados al Centro de Veteranos de Guerra “Malvinas Argentinas” de la ciudad de Río Grande.

Desde su creación, su principal objetivo ha sido acompañar y colaborar con los Veteranos de Guerra en diversas tareas destinadas a la comunidad, fortaleciendo el vínculo entre generaciones y promoviendo acciones solidarias. En los últimos años, este compromiso se ha intensificado mediante campañas solidarias y actividades conjuntas.

Cabe destacar que la agrupación ha sido reconocida institucionalmente mediante Decreto N° 073/19 del Concejo Deliberante y Resolución Provincial N° 910/19.

Se entiende por Malvinización a la reivindicación de la Causa Malvinas, promoviendo el conocimiento de la historia reciente, el reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, así como el reconocimiento permanente a nuestros veteranos y caídos.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

“2026.- 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA
LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION
PUBLICA NACIONAL




En la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Causa Malvinas constituye un eje identitario que se vive durante todo el año.

En este marco, el proyecto pone especial énfasis en el Nivel Inicial, entendiendo que las infancias incorporan desde edades tempranas nociones fundamentales como la soberanía, la identidad y la construcción ciudadana.

El material pedagógico propuesto se orienta a las salas de 5 años e incorpora contenidos vinculados a la geografía, la flora y fauna, y propuestas didácticas acordes a la edad.

Asimismo, el proyecto contempla diversos ejes de trabajo: ciudadanía, ciencias sociales, ciencias naturales, lenguaje, educación integral, lógica y motricidad. Se destaca también el rol de las instituciones educativas como espacios fundamentales para la transmisión de valores y la construcción de memoria colectiva.

Por todo lo expuesto, resulta oportuno y necesario que esta Legislatura declare de Interés Provincial esta iniciativa.


MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

“2026.- 20° ANIVERSARIO DE LA SANCION DE LA
LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACION
PUBLICA NACIONAL



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Provincial el proyecto educativo “Malvinizando en el Nivel Inicial”, impulsado por la Agrupación “Generación Malvinas Río Grande”, por su aporte a la construcción de la memoria colectiva, la identidad provincial y la enseñanza de la Causa Malvinas desde las primeras etapas del sistema educativo.

Artículo 2°.- Hacer entrega de copia certificada de la presente a la Agrupación “Generación Malvinas Río Grande”, en reconocimiento a su labor.

Artículo 3°.- Registrar, comunicar y archivar.

MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO